

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

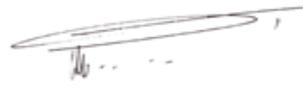
CONTRATO No.	1662
OBJETO	Garantizar la contratación, diseño, montaje y desmontaje del stand para la participación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en la VII edición de la Feria Internacional del Medio Ambiente (FIMA) a realizarse en el año 2021.
VALOR	\$ 47.016.717
CONTRATISTA	Corporación De Ferias Y Exposiciones S.A. Usuario Operador De Zona Franca Beneficio E Interés Colectivo
PLAZO	19 días
FECHA DE INICIO	14/septiembre/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	2 /octubre/ 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JAIME EDDY USSA GARZÓN
No. PÓLIZA	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	N/A
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	N/A

En Bogotá a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2021, se reunieron: **MAURICIO PAREDES GARCÍA** qui en ejerce como Contratista de la Orden de Servicio No. 1662 y **JAIME EDDY USSA GARZÓN** Decano de la Facultad del Medio ambiente y Recursos Naturales en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día catorce (14) días del mes de septiembre del año 2021.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

  
**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
Decano  
Facultad del Medio Ambiente y Recursos  
Naturales

  
**MAURICIO PAREDES GARCÍA**  
Presidente Ejecutivo Suplente  
Corporación De Ferias Y Exposiciones S.A. Usuario  
Operador De Zona Franca Beneficio E Interés Colectivo